

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2464 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento del margen, por auto de 01/12/15 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor American Show Siglo XXI, S.L., con CIF B-91314195, Domicilio social: Sevilla, Polígono Calonge Edificio Vilaser, calle Aviación, n.º 45, Centro de Operaciones: en calle Fragata s/n Bloque H apartamento 105, Puerto Marina, Benalmádena, Málaga.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al administrador concursal a New Market Auditores, S.A., José Luis Cuberta Almagro en cualquiera de las siguientes direcciones:

-Domicilio: C/ Calvario, 6, oficina 4 CP 29601 Marbella, 952776815.

-fax 952825484.

-correo electrónico: americanshowsiglo21@gmail.com

No se aceptaran comunicaciones de crédito dirigidas a este Juzgado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 11 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160000352-1